

Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL

San Salvador, 31 de enero del 2020

DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

Estimado Usuario: Presente

El Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL, FANTEL, hace constar: que después de haber agotado los procedimientos institucionales respecto al registro de la información considerada oficiosa, se determina que la información relacionada al Artículo 10, numeral 18 de la Ley de Acceso a la Información Pública que literalmente dice: "Los permisos, autorizaciones y concesiones otorgados, especificando sus titulares, montos, plazos, objeto y finalidad", es inexistente, debido a que FANTEL no otorga permisos, autorizaciones, ni concesiones.

Sin otro en particular.

LUISA MARÍA QUIJADA GUTIÉRREZ

Oficial de Acceso a la Información de FANTEL
Ad honorem